

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ADMINISTRACION Y FINANZAS /

DECRETO ALCALDICIO N° 0004/87

PUCHUNCAVI, 04 MAR. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013 el Decreto Alcaldicio N° 2379/2012 de fecha 28.12.2012, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2013; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCION DE GASTOS:

MILES \$

22-12-999	Otros	\$ 3.800.-
-----------	-------	------------

AUMENTO DE GASTOS:

22-12-005	Tasas y Derechos	\$ 3.800.-
-----------	------------------	------------

- 2.- **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**


JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control

HMRJ/JCGR/BMBA/NLPC/cacv.


VºBº UNIDAD DE CONTROL

